



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00228 00
Proceso	Verbal
Demandante	Thomas León Ramírez Granada y otro
Demandado	Gladis Cortés Jaramillo y otra
Decisión	Accede retiro demanda (Art. 92 CGP)

De conformidad con el contenido del artículo 92 del Código General del Proceso, el Despacho accede a la solicitud de **retiro** de la demanda presentada por la apoderada judicial de la parte demandante (Cfr. Archivo 005). Por Secretaría, realícense las anotaciones respectivas en el sistema de gestión judicial Siglo XXI.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

SDF

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6e0e0d6be0bacf346e5fd386d2aade63f1fda3e453eda2b4edc2302c57ea8**

Documento generado en 28/06/2023 11:48:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>